

# Escrivá ve cerca el acuerdo para el cambio de cotización de los autónomos

*Sigue la buena racha del empleo, con 125.000 nuevos afiliados previstos en junio*

**JAUME MASDEU**  
Madrid

El escenario ideal que contemplan en el Ministerio de Inclusión y Seguridad Social es que la reunión de hoy sirva de trampolín para un acuerdo sobre el nuevo régimen de cotización de los autónomos que llegaría la próxima semana. Es lo que permitió a José Luis Escrivá afirmar que el acuerdo está cerca, aunque por supuesto, nada está garantizado. “Veo el cierre muy cercano sin que pueda ponerle un plazo concreto..... sería sorprendente que no hubiera un acuerdo”, dijo el ministro. También añadió que si esto sucediera, habría que decir con quién seguir adelante, porque, ya se sabe, esta reforma es un compromiso asumido con Bruselas en el plan de recuperación.

Se trata de que los autónomos coticen por sus ingresos reales, y corregir la situación actual en que la libre elección del tramo de cotización lleva a que casi el 85% lo haga por la base mínima. De esta manera, no se cubren ni de lejos las prestaciones que el régimen otorga, a pesar de que son mucho más reducidas que las del régimen general. Sirva como ejemplo que uno de cada cuatro autónomos no alcanza la pensión mínima.

Plantear un aumento considerable de las cotizaciones a una parte del colectivo levanta oposición, por lo que Escrivá ha ido moderando su planteamiento inicial. De entrada, ya no contempla nueve años, sino tres, con una nueva revisión en el 2025. Además, ha ido bajando las cuotas más altas.

En su última propuesta, prevé 14 tramos, con una cuota mínima de 245 euros, una máxima de 565, y rebajando la cotización de las rentas medias. Para calcular los tramos se tendrán en cuenta “los



EDUARDO PARRA / EP

**El ministro José Luis Escrivá en su comparecencia de ayer**

## La patronal y ATA ven el plan “inasumible”, mientras la oposición de otras asociaciones es más moderada

rendimientos de trabajo, rendimientos de capital mobiliario y rendimientos de actividades económicas”, dice el borrador del anteproyecto de ley al que ha tenido acceso *La Vanguardia*. Sin embargo, ayer Escrivá precisó que solo contarán los rendimientos relacionados con la actividad del autónomo, no ingresos por otros conceptos, como parece inferirse de este redactado. “Esto es una interpretación errónea”, afirmó el

ministro, añadiendo que “los textos jurídicos a veces son densos, pero no es lo que dice el texto”.

Para fijar la base de cotización, a estos rendimientos se les aplicará una deducción por gastos sin justificar del 7%. A partir de ahí, el autónomo calcula el tramo que corresponde a sus ingresos, con posibilidad de modificarlo cada dos meses. Además, se establecen cuatro modalidades de cese de actividad, que incluyen el de causas económicas técnicas o de organización; el cese por fuerza mayor, y dos más relacionados con la aplicación de los nuevos ERTE (el mecanismo RED) en su modalidad cíclica o sectorial.

La propuesta topa con una oposición moderada de las asociaciones ligadas a los sindicatos, como UPTA y UATAE, y otra más ro-

tunda de la patronal y ATA. “Es inasumible”, dijo el secretario general de ATA, Lorenzo Amor.

Escrivá realizó estas declaraciones al presentar los datos avanzados de afiliación de junio. Cifras que muestran 125.000 nuevos afiliados, lo que lo convierte en uno de los mejores de la serie histórica. El mejor junio, con excepción del del 2005, cuando hubo una regularización extraordinaria, y el de la pandemia, al coincidir con la salida de un confinamiento. “Duplica el crecimiento promedio del período 2016-2019”, dijo Escrivá, que destacó el aumento de la afiliación en casi todos los sectores. Observando los datos diarios, ayer había 20.404.504 afiliados, lo que supondrá superar en junio los 20 millones por tercer mes consecutivo.